





mente consiste, en la limpia de la expresada arena, ya que empleada esta en bruto produce agua fangosa a causa de las materias extrañas especialmente arcillosas que la glauconita contiene, y así mismo porque empleada en bruto se verifica un proceso de desagregación de la arena en el momento de cambio de bases entre la arena y las sales de calcio y de magnesia.

Para limpiar dicha arena al fin indicado, debe ante todo someterse a un lavado por medio de una cantidad de agua en abundancia y en corriente de abajo arriba que separa ya por centrifugación ó por arrastre las materias extrañas, en una cubeta fija ó rotativa, ó por cualquier otro dispositivo ó procedimiento renovando el agua varias veces. Una vez lavada la arena en la forma dicha se quitan de la misma los granos demasiado finos, por una operación supletoria de levigación a mayor velocidad ó por medio de un tamizaje en seco ó en el agua.

Los granos utilizables se ponen enseguida en contacto con una solución estabilizadora, como por ejemplo el silicato de sosa, cuya concentración puede ser cualquiera, por ejemplo, del 1 al diez por ciento, después de lo cual se procede a un nuevo lavado con agua, seguido de un nuevo contacto con la solución estabilizante, y así sucesivamente hasta que el agua de lavado sea practicamente clara en cuyo momento el producto se halla dispuesto a ser utilizado como filtro para la purificación de aguas regenerandolo por medio de corrientes saladas (cloruro de sodio) ó salmuera, y por tanto según el procedimiento de cambio de bases, queda purificada el agua ó despojada de las sales de cal y magnesia.

102418



- 3. -

Descrito suficientemente el presente invento lo que se declara como no practicado en España, son las siguientes reivindicaciones:

1. - Un procedimiento para purificación del agua, caracterizado por emplearse arena verde ó glauconita tratando la convenientemente por medio de unos lavados con agua en gran cantidad ya por arrastre ya por lavado centrifugo, en una cubeta fija ó rotativa ó por otro procedimiento, renovando el agua varias veces, y despojando la arena así lavada de sus granos demasiado finos, por una operación supletoria de levigación a mayor velocidad ó bien por un tamizaje ya en seco ya en el agua y poniendo los granos así obtenidos seguidamente en contacto con una solución estabilizante como silicato de sosa del 1 á 10 por ciento de concentración, y procediendo a nuevos lavados al agua y nuevos contactos con el producto estabilizante hasta que el agua obtenida en los lavados es practicamente clara en cuyo momento se puede ya emplear como filtro la arena ó glauconita así tratada regenerandola con corrientes de agua salada con salmuera común, quedando purificada el agua ó despojada de las sales de cal y magnesa, según el procedimiento de cambio de bases.

2. - Un procedimiento para la purificación del agua, según se describa y reivindica en esta memoria descriptiva. Consta esta memoria descriptiva de tres hojas foliadas y escritas a máquina por una sola de sus caras.

Madrid, a 25 de abril de 1927.

Leocadio López y López. -

P.P.=